



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2023-00182 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CONTACTO TEXTIL S.A.S.
DEMANDADO:	EXCLUSIVE L.A S.A.S., FABIAN MAURICIO BEDOYA OSORIO, LUIS FERNANDO ZAPATA ZAPATA
DECISION	LEVANTA MEDIDAS
PROVIDENCIA	570

Este despacho mediante providencia del 05 de julio de 2023, requirió a la parte demandante para que informara de forma concreta, que medidas cautelares era las que pretendía levantar.

Mediante memorial presentado el día 24 de julio de 2023 se informó que dicha solicitud de levantamiento de las medidas cautelares sobre las cuentas bancarias cobijaba a todos los demandados, por lo que así se procederá, por lo que EL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

PRIMERO: Levantar las medidas cautelares decretadas mediante auto del 1 de junio de 2023, sobre las cuentas bancarias de los demandados EXCLUSIVE L.A S.A.S, identificado con NIT 901261594-0; FABIÁN MAURICIO BEDOYA OSORIO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 8062129; LUIS FERNANDO ZAPATA ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71386543.

SEGUNDO: Oficiese en tal sentido a las entidades bancarias para que procedan con la orden.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

M.

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **109e7da8c47c7f6dd916f39da5ff924268567d4e2a502d3c5c29d4d98417dfb8**

Documento generado en 27/07/2023 11:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>